



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1974

LITUECHE, 28 de Agosto 2014.

CONSIDERANDO:

- El Municipio constantemente busca apoyar el desarrollo de las Organizaciones Deportivas de su comuna.
- En acuerdo N° 74/2014, de la Sesión Ordinaria N° 62 celebrada con fecha trece de agosto del año dos mil catorce, en donde se distribuyen los Recursos de San Francisco de Mostazal, donde se asignan un total de \$10.936.574 para el Concurso de Mejoramiento Infraestructura Organizaciones Deportivas.
- En acuerdo N° 77/2014, de la Sesión Ordinaria N° 63 celebrada con fecha del 20 de agosto del año dos mil catorce, en donde se aprueban las Base de Postulación para el Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas Año 2014.

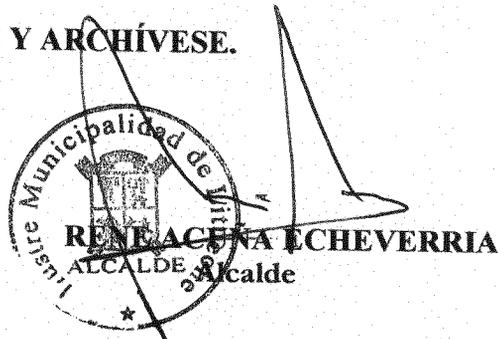
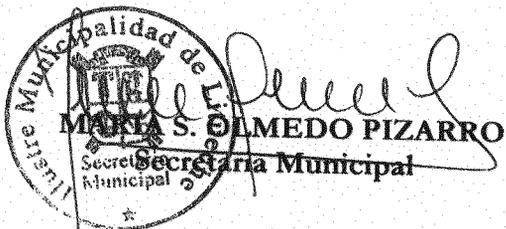
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **Apruébense** en todas sus partes, las Bases de Postulación para el Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas Año 2014.
- 2.- **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a concurso público de las organizaciones deportivas a los siguientes funcionarios municipales:
 - Administrador Municipal
 - Dideco
 - Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAE/MSOP/CSM/rpv

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Of. De deporte y Cultura